



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **41450 CD – FP – PS** del diputado Blanco, por el cual se solicita disponga informar si el sr. diego martín garré, se desempeña como personal del ente administrador puerto rosario (ENAPRO); y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al funcionamiento del Ente Administrador Puerto Rosario (ENAPRO), informe:

- a) si el Sr. Diego Martín Garré, CUIL N° 20-22205836-9, se desempeña actualmente como personal en dicha dependencia;
- b) en caso afirmativo, se detallen motivos y modalidad de contratación, y desde que fecha presta servicios al Ente la persona mencionada; y,
- c) qué criterios se utilizaron al momento de la selección del Sr. Diego Martín Garré, para evaluar idoneidad y antecedentes, y si puntualmente se tuvo en cuenta que fue cesanteado como agente de la Planta Permanente del Estado Provincial, decreto 50/2019, por causales previstas en el Artículo 53 incisos d) y g) de la Ley 8525 ("faltas reiteradas en el cumplimiento de tareas"; e "incumplimiento de deberes").

Sala de la Comisión de ZOOM, 18 de Marzo de 2021.

**FIRMANTES: FARÍAS – PULLARO – ESPÍNDOLA – BERMÚDEZ – REAL
– BUSATTO – BOSCAROL.**